



unc



artes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.
FACULTAD DE ARTES. DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
PROFESORADO EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL.

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025

PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO.

Departamento Académico: Artes Visuales

Carrera/s y plan de estudios: Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan implementado en 2017 - RM N° 1720/2016)

Asignatura y año al que pertenece: PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO - 3º año (Artes Visuales)

Régimen de cursado: Anual

Carga horaria total: 128 hs.

Carga horaria semanal: 4 hs.

Comisión: Comisión Única.

Equipo Docente:

Prof. Adjunta a cargo: Prof. y Lic. María Genoveva Mingorance.

Adscripta: Prof. y Lic. Eva Agustina Sánchez Martín.

Distribución Horaria:

Turno único: lunes de 14 a 18 horas - Aula 4, Pabellón Haití. Ciudad Universitaria.

Horario de atención a alumnos: lunes 18:00 a 19:00 horas.

Mail para consultas: genoveva.mingorance@unc.edu.ar

PROGRAMA

1- FUNDAMENTACIÓN

Esta cátedra propone inicialmente la reflexión sobre el rol docente en general y del docente en Artes en particular, desde su lugar institucional de profesorado, pensando, definiendo y configurando el tipo de instituciones en el que nuestro/as estudiantes trabajarán, como así también el sentido de sus prácticas, preguntándose por: qué se enseña y para qué se enseña el Arte en las instituciones educativas hoy y cuál es el rol de la Educación Artística plástica y visual en



unc



artes

la preservación de la enseñanza pública como proyecto de independencia epistemológica y política. Consideramos que la educación argentina (pública, gratuita y laica) es un derecho básico de ciudadanía que configura desde los albores de nuestra Nación el espacio privilegiado del ascenso social de los argentinos. En este sentido entendemos que el espacio curricular que abordamos puede aportar contenidos valiosos para la educación general.

Asimismo se considera necesario que quienes se encuentran en proceso de formación docente reflexionen profundamente sobre sus motivaciones, sus ideologías, sus saberes y sus expectativas en la formación, construyendo un posicionamiento epistemológico y ético con relación a una profesión de fuerte responsabilidad social como es la docencia, que como toda práctica social expresa conflictos y contradicciones desde el interior del campo educativo y desde los condicionantes externos, siguiendo a H. Giroux “...la pedagogía es un conjunto complejo y cambiante de intervenciones teóricas y políticas dentro de la relación entre conocimiento y autoridad y de cómo éstas se expresan y se las recibe en contextos específicos”. Esta reflexión es parte del desafío para la Educación Artística, dado que, inicialmente posibilita un reposicionamiento y una revalorización del Arte como campo de conocimiento y del rol de los docentes de la especialidad en particular.

Práctica docente III aborda la enseñanza en la etapa Inicial y Primaria del aprendizaje, es decir que nos encontramos con las particularidades de *las niñeces*, concepto que historizaremos y sobre el cual construiremos una mirada crítica a partir de la vinculación de diversos campos del conocimiento. Acordamos así que “La niñez y la infancia fueron-históricamente- objetos construidos política, social, cultural y educativamente, indicativos de procesos más amplios de construcción de hegemonía”¹Sandri, Carla (2002).

La historia de cada uno/a de nosotros/as nos permite descubrir que la conformación de la infancia conlleva procesos lentos y diferenciados y que los mismos se han dado en diferentes proyectos políticos culturales por los que atravesó nuestro país. Esto nos permitirá pensar en cuál es el marco regulador que guía nuestras intervenciones pedagógicas en nuestras maneras de significar a la niñez. Asimismo, y pensando en las transformaciones que pueden generar las prácticas de los futuros educadores, es que es necesario un posicionamiento en el campo de la Educación Artística desde un lugar reflexivo y crítico para realizar los aportes necesario en materia de igualdad, de derechos, de justicia social y de una profundización de la democracia participativa.

La formación en la práctica docente es también una indagación con relación a su naturaleza, a sus condicionamientos, sus límites y sus posibilidades. Esta indagación implica necesariamente un abordaje desde diversos marcos disciplinares y teóricos, que facilitan así el análisis de las situaciones de la práctica, construyendo una visión crítica y comprensiva de la enseñanza de las Artes en los distintos niveles educativos, vinculando formas de teoría educacional, teoría social y estudios culturales.

Los Niveles educativos Inicial y Primario tienen su propia complejidad centrada en la formación de las infancias. El ingreso a las instituciones educativas lleva a interrogarnos sobre la

¹ Carli, Sandra (2002) Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1980 y 1955. Editorial Miño y Dávila.



unc



artes

responsabilidad social de una Cátedra universitaria que forma docentes en Arte para el trabajo docente con esa particular diversidad etaria.

La Universidad tiene un compromiso en este sentido, ya que es el espacio legitimado como lugar de discusión, revisión y construcción de conocimientos. Pensamos así a la Universidad desde su propia conflictividad política, económica y cultural, como un ámbito de formación, debate y generación de conocimientos para su socialización en diferentes contextos, como así también a la Educación en general como parte sustantiva en los procesos de construcción de la soberanía nacional.

El Arte, como proceso social y comunicacional abarca al público en general y con ello a las estructuras masivas del gusto, a los legados sostenidos en el tiempo, a las formas de sensibilidad y de imaginación presentes en todas las clases sociales. Se piensa así un Cátedra Universitaria, que a través de la formación docente en Arte y de las intervenciones con las prácticas en las instituciones escolares, construya nuevas miradas y nuevos rumbos para la Educación Artística en particular, y que aporte sensiblemente espacios de discusión a la Educación General. Sostenemos nuestra posición de defensa de la Universidad Pública, gratuita y laica como espacio de formación de profesores en Arte comprometidos con el bien común, con la democracia participativa, con el derecho a la producción cultural en toda su diversidad, al goce estético de nuestro pueblo y al conocimiento de las múltiples formas de los alfabetismos a través de los cuales se ha construido el significado y que permiten la participación de todos los ciudadanos al mundo de las interpretaciones y de las producciones.

EJES DEL TRABAJO DE CÁTEDRA

- 1) La construcción de perspectivas pedagógicas con relación a la práctica docente y sus consecuencias en la propuesta de formación. Adecuación de herramientas teórico-metodológicas y marcos epistemológicos. Profundización sobre posiciones pedagógicas que radicalizan la democracia, construyendo horizontes de participación, incluyendo las voces y miradas de los niños y niñas.
- 2) El abordaje teórico y práctico a partir de la confluencia de aportes desde diversas disciplinas. La relación constructiva entre teoría y práctica, vista esta como una praxis, como así también la construcción de herramientas para la observación y el análisis de la práctica.
- 3) La inserción en las instituciones para el desarrollo de las prácticas mismas de nuestros estudiantes y los complejos procesos que se generan en la interacción entre sujetos practicantes e instituciones.

2- OBJETIVOS

- Generar espacios de diálogo intelectual entre el campo del arte y el campo pedagógico.
- Incorporar reflexivamente herramientas teóricas y metodológicas para la toma de decisiones que implica la práctica docente.
- Construir saberes indispensables para el desenvolvimiento en la práctica que implican la reflexión, el análisis, y la elaboración de estrategias de intervención educativa en las que



unc



artes

estén presentes las dimensiones institucionales y contextuales.

- Utilizar comprensiva y críticamente los materiales teóricos provenientes de diversas fuentes y posiciones epistemológicas.
- Reconocer las diferentes categorías teóricas para el análisis de la Práctica de la Enseñanza de la Artes, los supuestos implícitos o explícitos que se juegan en ellas, así como las creencias y valoraciones que inciden en la conformación de la identidad docente.
- Identificar algunos debates que se proponen en el campo de la Educación Artística, asumiendo una posición reflexiva y crítica con relación a las consecuencias o aportes que se desprenden de ellos para el ámbito de la enseñanza y del aprendizaje.
- Reflexionar sobre la formación y la práctica docente en Artes desde una concepción crítica, como ejercicio cotidiano de autonomía intelectual que posibilita ampliar y superar los límites de las prescripciones, de los discursos y las acciones de las políticas educativas vigentes, proponiendo alternativas superadoras a las mismas.
- Elaborar propuestas de evaluación que articulen las particularidades del trabajo en educación artística.
- Construir propuestas pedagógicas significativas para las infancias e intervenciones viables en contextos educativos variados a partir de situaciones problemáticas diagnosticadas.
- Entender a la infancia como un constructo de la modernidad y del adulto por venir que está implica.
- Construir intervenciones significativas para la infancia, comprendiendo a la niña /niño como sujeto político.

CONTENIDOS

Unidad N° 1

La práctica docente como práctica social. Análisis a través de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. Tradiciones en la formación docente. Posiciones en torno al campo pedagógico. La práctica docente y la formación, sus cruces entre la formación general y la formación de docentes en el campo del Arte. La tensión entre teoría y praxis. Debates y tendencias actuales en la formación docente en Artes. Una introducción a la teoría crítica.

Unidad N° 2

El problema del poder. El poder y la gubernamentalidad. Gubernamentalidad y formación docente, la perspectiva de Thomas Popkewitz. Construcción de sentidos en la práctica docente y su relación con la gubernamentalidad. Práctica docente: microfísica del poder cotidiano, la perspectiva de Foucault. El dispositivo: articulación entre el juego del poder y “los bordes del



unc



artes

saber". Reconstrucción de la gubernamentalidad centrada en la comunidad.

Unidad N° 3

Posiciones pedagógicas en la educación artística. Conceptualizaciones acerca de la enseñanza y las prácticas docentes derivadas de las funciones de la Educación Artística. Enfoques teórico metodológicos. La práctica docente y el contexto latinoamericano, un análisis de Enrique Bambozzi a partir de las herramientas conceptuales de Paulo Freire. Práctica docente y diversidad cultural: un desafío para la educación artística. La imagen democrática en la perspectiva de la Cultura Visual: la propuesta de Nicholas Mirzoeff. El enfoque pedagógico multicultural y de reconstrucción social: Hernández, Efland y Freedman. Otros enfoques para la construcción de una mirada latinoamericana de la Educación plástico-visual.

Unidad N° 4:

La Pedagogía crítica como enfoque educativo. Pedagogía crítica y cultura visual. Educación artística y multiculturalismo, el aporte de la pedagogía crítica desde Peter Mc Laren. La práctica docente desde el enfoque de la pedagogía crítica, los aportes de Henry Giroux. Arte y educación popular, fundamentos teóricos metodológicos. La educación artística desde el enfoque de la educación popular. El abordaje de la educación popular desde la educación artística, los marcos teóricos metodológicos del enfoque cultural, cognitivo y comunicativo.

Unidad N° 5

La noción de infancia. Las infancias y los conflictos de la razón pedagógica. Los lugares de la infancia. La infancia en el territorio de la extranjería. Construyendo otra mirada: niñas y niños como sujetos políticos. Educación popular infancia: participación y valoración. El juego infantil: lugar de la construcción del conocimiento y de las prácticas sociales. La historización de la noción de creatividad. La creatividad en el campo de la educación artística. Práctica docente, infancia y creatividad: el concepto de creatividad. Creatividad y estereotipo. El problema del estereotipo visual en las imágenes que construye la escuela.

Unidad N° 6

Análisis de la Reforma Educativa cordobesa del año 2010, los cambios en la educación artística. El papel del profesorado y la Reforma Educativa. Implementación: relaciones entre lo prescripto a nivel nacional, las decisiones regionales, las adecuaciones institucionales y las prácticas docentes. Análisis de los documentos para la educación pública desde diciembre de 2016 en adelante. La planificación docente como problema: relación entre el objeto de conocimiento, el objeto de enseñanza y el sujeto que aprende. Planificación docente: Objetivos o expectativas de logro. La selección, organización y secuenciación de contenidos para la Educación Artística en la Infancia. Los contenidos y los niveles de aprendizaje. Las actividades. Construcción de recursos didácticos. El problema de la evaluación. Particularidades de la evaluación en la educación artística. El aporte del "paradigma indiciario".



unc



artes

Objeto de conocimiento y objeto de enseñanza: la transposición didáctica. El significado del conocimiento y las dimensiones educativas para Elliot Eisner.

Unidad N° 7

Sujetos de las prácticas y contextos: Aproximación diagnóstica de las instituciones. Cultura e identidad institucional. El análisis etnográfico como enfoque para la observación de la práctica. Observación y análisis de la práctica docente. Las interacciones. Indagación cualitativa. La reflexión y la crítica de la práctica áulica. El significado de la crítica: el problema de la interpretación y de la evaluación de la práctica docente. Crítica educativa, presentación, comparación y valoración: abordajes cualitativos. Práctica docente en Artes e Institución escolar: un problema con diversas aristas. Artistas vs. Docentes: dimensiones y posiciones en la práctica docente del área artística.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Unidad 1

Bambozzi, Enrique: Pedagogía Latinoamericana. Teoría y praxis en Paulo Freire. Cap. I Edit. UNC. Año 2000.

Berisso, Daniel ¿Qué clase de dar es dar clases? Alteridad, donación y contextualidad. Pág. 2 a 40. Edit. Antropofagia. Año 2015.

Davini, Ma. Teresa: La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Cap I Edit. Paidós. Año 1995.

Fullan, Michael, **Hargreaves**, Andy: La escuela que queremos Cap. I y II Edit. Amorrortu Año 1999.

Gutiérrez, Alicia: Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales. Cap II y III Edit. Universidad Nac. Córdoba y Misiones. Año 1997.

Bibliografía ampliatoria:

Bourdieu, Pierre: Intelectuales, política y poder. Edit. EUDEBA. 2000.

Unidad 2

Da Silva, Thomas: "Educación poscrítica, currículum y formación docente" en Tiramonti, y otros (compiladora): La formación docente: cultura, escuela y política. Debates y experiencias. Ed. Troquel, 1998.

Fanlo, Luis: "¿Qué es un dispositivo: Foucault, Deleuze, Agamben?". Revista A Parte Rei Revista de Filosofía. Año 2011. [http:// serbal.pntic.mec.es/A parte Rei](http://serbal.pntic.mec.es/A_parte_Rei).

Follari Roberto: El rol docente y la microfísica el poder. Edit. Univ. Autónoma de México. Año 1999.



unc



artes

Popkewitz, Thomas: "Gubernamentalidad y formación docente" en Tiramonti, y otros (compiladora): La formación docente: cultura, escuela y política. Debates y experiencias. Ed. Troquel, 1998.

Bibliografía Ampliatoria

Gavoglio, S. Manero, E: La renovada centralidad del concepto de poder en la ciencia política de los años noventa. Edit. Homo Sapiens. Año 1996.

Unidad 3

Agirre, Imanol: Teorías y prácticas en educación artística Edit. Octaedro Año 2005.

Chapato, Ma.Elsa: La formación docente en el área de la Educación Artística. Problemas y perspectivas. Documentos del Programa Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación. 2000.

Documentos para la Transformación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de Córdoba para el Área Educación Artística. 1995 -2003.

Reforma Educativa Córdoba Año 2011.

Eisner, Elliot: Educar la visión artística. Edit. Paidós España 1995.

Freedman, Kerry: Enseñar la cultura visual: currículum, estética y vida social del arte. Edit. Octaedro Año 2009.

Hernández, Fernando: Educación y cultura visual. Publicaciones M.C.E.P. España 1997.

Huertas, Diana P. et al. La enseñanza de las artes en la educación inicial. Una mirada desde las aulas. Tsantsa Revista de Investigaciones Artísticas N°6. Facultad de Artes, Universidad de Cuenca. 2018.

Kohan, Walter: Infancia, política y pensamiento. Edit. Del estante editorial. Centro de estudios multidisciplinares. Rosario. Año 2007.

Mirzoeff, Nicholas: una introducción a la Cultura Visual. Editorial Paidós, 2003.

Lowendfeld, Viktor: El desarrollo de la capacidad Creadora. Editorial Kapeluz, 1961.

Read, Herbert: Educación por el arte. Editorial Paidos educador, 1982.

Osorio, Griselda Discusiones sobre los enfoques y modelos conceptuales para la formación docente en artes. Mimeo. Año 2008.

Bibliografía ampliatoria

Efland, A. Freedman, K. Stuhr, P: La educación en el arte posmoderno Edit. Paidós Año 2003.

Efland, Arthur: Una historia de la educación del arte. Edit. Paidós educador. Año 2002.

Cullen, Carlos: Crítica de las razones de educar. Edit. Paidós. Año 2000.

Osorio, Griselda: La investigación en la enseñanza del arte. Lowendfeld, un modelo que hizo escuela. Publicación de las I Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente. Año 2002.

----- La educación plástico-visual: un lugar para el conocimiento cultural. Editado por la



unc



artes

Secretaría de Postgrado e Investigación en el I Congreso Nacional de Humanidades. Año 2005.

Unidad 4

Giroux, Henry: Placeres inquietantes. Edit. Paidós educador. 1996.

----- Los profesores como intelectuales. Edit. Paidós. 1990.

Mc. Laren, Peter: Pedagogía, identidad y poder. Los educadores frente al multiculturalismo. Edit. Homo Sapiens. 1998.

Bibliografía ampliatoria

Castel, Robert: La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión en El espacio institucional Acevedo, Volnovich (selección de textos) Lugar Edit. 2000.

Fraser, Nancy: La justicia social en la era de las “políticas de identidad”: redistribución, reconocimiento y participación. Edit. Apuntes de investigación CECYP. Año 2000.

Unidad 5

Agirre, Imanol, Teorías y Prácticas en Educación Artística. Editorial Octaedro. Año 2005. Capítulo: La investigación sobre creatividad y sus implicaciones en Educación Artística Pág. 173.

Alvarado, Maite, GUIDO, Horacio. Incluso los niños. Apuntes para La estética de La infancia. Edit. La Marca. 1993.

Caballo, Ignacio: Educación sentimental, educación taoísta.

Carli, Sandra (2002) Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1980 y 1955. Editorial Miño y Dávila.

Dussel, I. Gutiérrez, D. Educar La mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Edit. Manantial. Año 2006.

Juego y Crianza - Área de Capacitación y Contenidos - Programa Nacional Primeros Años (SENAF). Agosto 2022

Koan, Walter Infancia, política y pensamiento. Del Estante Editorial 2007.

Merchan, Cecilia Fink, Nadia (comp.) Ni una menos, desde los primeros años. Editorial Chirimbote 2018.

Moccio. Jornadas de reflexión sobre creatividad. Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba. Año 1995.

Morales, Santiago Magistris, Gabriela (comp). Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación. Editorial Chirimbote 2018.

Tartarkiewicz, W.: Historia de seis ideas. Edit. Tecnos 1987.

Parini, Pino Los recorridos de La mirada. Cap. 12. Editorial Paidós. Año 2012.

Bibliografía ampliatoria



unc



artes

Borioli, G., & Tuysuz, Y. (2014). Infancias en la modernidad tardía: el viaje de Chihiro o la muerte del candor. *Diálogos Pedagógicos*, 11(21), 97 - 108 p.

Unidad 6

Agirre, Imanol: Teorías y prácticas en educación artística. Capítulo: La evaluación en la Educación Artística. Edit. Octaedro. Año 2005.

Agirre, Imanol. Hacia una nueva narrativa sobre los usos del Arte en la Escuela Infantil. Edit. Revista Instrumento. Arte, cultura visual y educación. Vol 14 Nro 2. Brasil Año 2012.

Brailovsky, D.; Miranda, P.; Ponce, R. (2006). Una aproximación al discurso pedagógico del nivel inicial desde el mercado editorial para docentes (1940-1968). XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, 9 al 11 de agosto de 2006, La Plata, Argentina. *Habitar la escuela: producciones, encuentros y conflictos.*

Gvirtz, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano: El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Capítulo 6: La Planificación de la Enseñanza. Edit. AIQUE 2000.

Huerta, Ricard. Maestros y Museos. Edit. Universidad De Valencia. Año 2010.

Terigi, Flavia y otros: Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística. Edit. Paidós. 1995.

----- Hacia una narrativa de la emancipación y la subjetivación. Desde una educación del Arte basada en la experiencia. *Rev. Docencia* Nro 57. Chile. Año 2015.

Bibliografía Ampliatoria

Camillioni Alicia y otros: La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Edit. Paidós. 2000.

Eisner, Elliot: El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Edit. Paidós Educador. España 1998.

Litwin, Edith: Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Edit. Paidós 1997.

Unidad 7

Ginzburg, Carlo: Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia. Edit. Gedisa. Año 1999.

Osorio Griselda: Guías de observación institucional y áulicas. Mimeo, Año 2007.

Rocwell, Elsie: Reflexiones sobre el proceso etnográfico. DIE. CINVESTAV, IPN. México. 1987.

Urbano, Claudio y YUNI, José: Investigación etnográfica e investigación acción: Edit. Brujas. Año 2000.

Bibliografía ampliatoria:

Achilli, Elena: Antropología e investigación educacional. Aproximación a un enfoque indiciario. CRICSO Fac. Humanidades y Artes. Rosario. 1990.



unc



artes

Achilli, Elena: Investigación y formación docente. Laborde Editorial. Rosario. 2000.

Garay, Lucía: Análisis institucional de la educación y sus organizaciones. Mimeo. U.N.C. 1999.

Rocwell, Elsie: La escuela, lugar del trabajo docente. Descripciones y debates. DIE. CINVESTAV, IPN. México. 1986.

3- PROPUESTA METODOLÓGICA

El abordaje de esta Cátedra reconoce al sujeto que asume la tarea creativa de elaborar una propuesta de enseñanza, articulando:

- La lógica disciplinar y la lógica pedagógica como espacios en tensión, que enriquecen las discusiones y los posibles rumbos elegidos en la Educación Artística.
- las posibilidades de apropiación de las mismas por los sujetos que aprenden y los contextos particulares que constituyen los espacios donde ambas lógicas se entrecruzan.
- La adopción de una perspectiva axiológica –ideológica, que incide en la vinculación que tiene el docente con el conocimiento, aquello que valora como tal, propone en su práctica y sus derivaciones metodológicas.

En este sentido se trabajará con clases de exposición teórica por parte de los docentes integrantes de la Cátedra. Asimismo, se trabajarán instancias de lectura-debate de documentos teóricos y sus cruces con las prácticas en términos de crítica reflexiva y propositiva de las mismas. Se construirán grupos de discusión y producción. Estas opciones metodológicas implican necesariamente una dinámica de Taller. El Taller permite revelar dimensiones constitutivas de la práctica docente, ya que supone un ejercicio de observación e investigación que implica la problematización, la generación de interrogantes, la formulación de hipótesis, la realización de inferencias y la construcción de nuevas categorías para el análisis crítico de las prácticas.

Se piensa la metodología de Taller para ser desarrollada de forma gradual, con diferentes modos de aproximación a las realidades que se han experimentado. Es así que cobran especial significación los Talleres post-práctica, en tanto posibilitan la reflexión y el análisis sobre las prácticas realizadas con las y los estudiantes.

El trabajo de Taller, propio de la enseñanza del Arte, permite el desarrollo de proyectos integradores, con inserción en la práctica laboral y el trabajo comunitario. En este sentido la Educación Artística puede aportar elementos muy valiosos para la construcción de una práctica pedagógica donde los gestos expresivos se construyan desde las propias necesidades, construyendo el conocimiento de forma conjunta, sociabilizándolo y democratizándolo.

4- EVALUACIÓN

Los contenidos de las Unidades 1, 2, 3, 4 y 5 serán evaluados a través de la elaboración grupal de trabajos prácticos domiciliarios y presenciales. Se exigirá también 1 instancia integradora final obligatoria que será un examen con carácter de parcial.



unc



artes

La evaluación de las prácticas docentes en las instituciones escolares se desarrollará de forma continua durante todo el año, con la participación de las y los estudiantes y de las docentes. Para ello se tendrá en cuenta la particularidad de cada situación concreta en la práctica, registrando sucesos en tanto procesos, y los cambios que se producen en ellos. Dentro de esta perspectiva se construirán herramientas para que las y los estudiantes reconozcan su situación en las diversas etapas del proceso de la práctica docente. Se le asigna especial significación a la autoevaluación y a los espacios áulicos de inter evaluación que se proponen desde los registros de observación que tanto docentes como alumnos harán de las prácticas, cruzándolos con los marcos teóricos propuestos. Se considerará la propuesta de evaluación ajustada a la reglamentación vigente (Régimen de estudiantes y Trabajadores/as y/o con Familiares a Cargo y/o en Situación de Discapacidad).

Criterios de evaluación: se tendrá en cuenta si el /la estudiante

- Establece relaciones coherentes entre el campo pedagógico específico que la cátedra propone y el campo del arte.
- Internaliza las herramientas conceptuales y las utiliza de forma articulada en la propuesta educativa que realice en la práctica.
- Elabora estrategias pedagógicas adecuadas para el desarrollo de los contenidos que propone construir en la práctica misma.
- Construye planificaciones con un lenguaje específico cuidando la adecuación a la propuesta de intervención en el ciclo educativo asignado.
- Incorpora las posiciones educativas en artes visuales (cultural, cognitiva, comunicativa) asumiendo un enfoque crítico y reflexivo en la propuesta pedagógica a través de su planificación y en su práctica.
- Construye una posición crítica y reflexiva, entendiendo a la formación y práctica docente en Artes como un ejercicio de autonomía intelectual, realizando propuestas alternativas superadoras de las prescripciones, de los discursos y las acciones de las políticas educativas vigentes.

Criterios de evaluación del coloquio final

- Responde a lo solicitado en términos formales: Formato general propuesto. Correcta estructuración sintáctica y ortográfica. Ordenamiento de las ideas desarrolladas. Atenta utilización de las herramientas teóricas elegidas para el análisis, como así también de los autores y sus posiciones teóricas.
- Adecuado vocabulario y ordenamiento en la exposición del trabajo.

EXAMEN FINAL

Se propone una evaluación final a través de un coloquio de integración total de la



unc



artes

experiencia. El coloquio consiste en:

1. Un ensayo escrito con tema a elección por parte de los alumnos, en el que se desarrolle algunos de los problemas tratados durante el cursado de la materia. El escrito se desarrollará haciendo eje en alguno de los contenidos vistos en el año, atravesado por las herramientas conceptuales construidas a lo largo de la cursada, articulando esto con la práctica docente realizada. Asimismo, este trabajo debe estar también enraizado en la experiencia de la práctica realizada en el transcurso del año ligada a las infancias. El trabajo tendrá una extensión de 10 carillas (contando la carátula y la bibliografía), hojas tamaño A4, letra de tamaño 12, interlineado 1,5, debe contener un título y palabras clave orientadoras (5 como máximo). Se utilizará el sistema de citas de Normas APA séptima edición. Este trabajo será defendido oralmente en el momento del examen.

2. Un informe escrito que sistematice el recorrido del alumno durante el desarrollo de la cátedra, se deberá presentar en una carpeta y deberá contener:

- Todos los prácticos corregidos por los docentes de la cátedra y su posterior corrección por parte del alumno si fuese necesario
- Las observaciones áulicas e institucionales previas a la práctica, teniendo en cuenta las planillas de observación que propuso la cátedra. Registros y análisis. Se pueden incluir fotografías y planos de la escuela.
- Las planificaciones institucionales y áulicas de las prácticas de los docentes titulares de las asignaturas donde se ha desarrollado la práctica.
- Las planificaciones elaboradas para la intervención práctica en el ciclo asignado. Análisis de las propias prácticas articulando las herramientas conceptuales vistas en el cursado. El mismo deberá incluir:
 - la evaluación de su práctica realizada por los docentes de la Cátedra.
 - los aportes del grupo de pares sobre sus propuestas de intervención y la práctica misma.
 - una autocrítica en torno a las observaciones sobre su intervención concreta.

Este análisis debe estar atravesado por una revisión crítica de la propuesta presentada, fundamentada teóricamente. El análisis debe ser propositivo en términos de: nuevos interrogantes, problemáticas abiertas y líneas de orientación de futuras búsquedas para la Educación Artística.

- Los recursos didácticos utilizados en las prácticas: pueden ser fotos de ellos como así también de los procesos y de los resultados obtenidos.
- Una evaluación individual de la cátedra: estructurada libremente, que comprenda los aciertos y las debilidades de la misma.

CONDICIONES DE CURSADO:

ESTUDIANTES PROMOCIONALES



unc



artes

ARTÍCULO 21: Todo/a estudiante debidamente inscripto/a puede acceder a la condición de estudiante promocional.

ARTÍCULO 22: Será considerado/a promocional el/la estudiante que cumpla con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de las instancias evaluativas considerando de mayor jerarquía la instancia integradora final con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). El 20% restante no es promediable ni por inasistencia ni por aplazo.

Debe cumplir con un mínimo de asistencia a las clases, que no podrá superar el 80% del total. Se entiende por asistencia a la presencia del estudiante en la clase, bajo ningún motivo la misma se podrá acreditar mediante actividades (instancias evaluativas - jornadas - salidas a congresos - actividades extracurriculares, etc.).

LA MATERIA NO CUENTA CON PROMOCIÓN DIRECTA, POR LO TANTO, DEBERÁN RENDIR UN COLOQUIO.

ESTUDIANTES REGULARES

ARTÍCULO 25: Todo/a estudiante debidamente inscripto/a puede acceder a la condición de estudiante regular, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

ARTÍCULO 26: Son estudiantes REGULARES aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones: aprobar el 75% de las instancias evaluativas con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Pudiendo recuperar al menos una instancia evaluativa para acceder a la regularidad. El 25% restante no es promediable ni por inasistencia ni por aplazo. Deben cumplir con un mínimo del 60% de asistencia a las clases. Se entiende por asistencia a la presencia del estudiante en la clase, bajo ningún motivo la misma se podrá acreditar mediante actividades (instancias evaluativas - jornadas - salidas a congresos - actividades extracurriculares, etc.).

ARTÍCULO 28: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente en actas de que el/la estudiante accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período no coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguiente.

Estudiantes con Certificado Único de Estudiantes Trabajadorxs y/o con Familiares a Cargo y/o con Discapacidad:

Tendrán la posibilidad de reprogramación de al menos el 50% de las evaluaciones parciales, prácticos evaluativos e instancias equivalentes; en caso de las asistencias a las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, la justificación de la inasistencia se le permite hasta el 40% de las clases previstas. En



unc



artes

caso de los exámenes finales, la justificación de la tardanza, le permitirá asistir hasta 30 minutos a partir del inicio del examen; podrán realizar los trabajos prácticos previstos como grupales -evaluativos o no -de manera individual.

Sobre las instancias evaluativas, según el Artículo 14 y 15 del Régimen

Tanto para exámenes finales o parciales, como para trabajos prácticos u otro tipo de evaluaciones, se considerará la siguiente escala de calificaciones: 0 (cero) REPROBADO, menos de 4 (cuatro) INSUFICIENTE, 4 (cuatro) SUFICIENTE, 5 (cinco) y 6 (seis) BUENO, 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve) DISTINGUIDO, 10 (diez) SOBRESALIENTE.

Se considerará la siguiente escala que se registra en el Régimen de Estudiantes, poniendo acento en los porcentajes.

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0 (cero)	0%
1 (uno)	1% al 30%
2 (dos)	31% al 45%
3 (tres)	46% al 59%
4 (cuatro)	60% al 65%
5 (cinco)	66% al 70%
6 (seis)	71% al 75%
7 (siete)	76% al 80%
8 (ocho)	81% al 87%
9 (nueve)	88% al 95%
10 (diez)	96% al 100%



unc



artes

CRONOGRAMA TENTATIVO

	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov
Unidad 1	X	X							
Unidad 2		X							
Unidad 3		X	X						
Unidad 4				X					
Unidad 5			X	X					
Examen de integración parcial						X			
Recuperatorio del parcial								X	
Unidad 6				X	X				
Unidad 7			X						
Observaciones institucionales y áulicas				X	X	X	X		
Desarrollo de las prácticas docentes en los diferentes niveles educativos.					X	X	X	X	
Evaluación continua de las prácticas docentes					X	X	X	X	X

Prof. y Lic. María Genoveva Mingorance



unc



artes

Anexo

Consideraciones sobre el proceso de residencia

Cátedras: Práctica Docente y Residencia III y Práctica Docente y Residencia IV

Carreras: Profesorados en Educación Musical, Profesorado en Educación Plástica y Visual y Profesorado de Teatro.

1. De acuerdo con lo explicitado en los planes de estudios estas asignaturas no pueden rendirse en condición de libre.
2. La condición de estudiante regular puede sostenerse en estas cátedras si y sólo si la/el estudiante ha aprobado el proceso de residencia completo (observación de las clases, planificación del proyecto e implementación aprobados por el equipo de cátedra), además de las otras condiciones establecidas en el programa de cada cátedra.
3. Podrán recuperarse los trabajos prácticos y parciales de acuerdo con el cronograma establecido en cada cátedra. No habrá instancias de recuperatorio para las prácticas docentes.
4. Los y las residentes deberán cumplimentar con el 100% de asistencia de las clases a su cargo en las instituciones educativas designadas, en conformidad con el art. 4 inc. "C" del régimen de estudiante trabajador y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad (Res. HCD: 152/2017). En caso de inasistencia por causa de fuerza mayor, a alguna de las clases a cargo de las/los residentes, se deberá dar aviso de inmediato a la institución asociada y al equipo docente de la facultad y justificar la misma con el certificado correspondiente.
5. La evaluación del proceso de residencia estará a cargo de los equipos docentes de la facultad, quienes acompañarán y asesorarán durante todo el desarrollo, pudiendo interrumpir la continuidad del mismo en cualquiera de sus etapas. Si esto sucediera, se deberá recurrir a la asignatura.
6. Para garantizar el desarrollo del proceso de trabajo, será necesario cumplimentar con el 80% de asistencia a las clases presenciales en la facultad así como a los espacios de tutorías, consultas, acompañamiento, y otras actividades propuestas en las instituciones asociadas. Se tendrán en cuenta las excepciones planteadas para los estudiantes trabajadores.
7. Para la realización de convenios para el acceso y prácticas en las instituciones educativas se



unc



artes

solicitará a los estudiantes practicantes la presentación del Certificado de No Inscripción al Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ley N° 9680), como así también cualquier otra certificación requerida por las instituciones asociadas. Será necesario cumplimentar con esta documentación en las fechas estipuladas por el cronograma de la cátedra.

8. Los/las residentes deberán estar siempre acompañados en sus prácticas por un/a docente responsable de la institución (docente orientador/a o quien sea designado por la misma).

9. La realización de prácticas en las instituciones asociadas requiere un compromiso con el cumplimiento de las normativas de la escuela asociada, los horarios pautados, los canales de comunicación establecidos, la presentación personal y un trato respetuoso con los distintos actores institucionales.